**EJE RECTOR: 04**

**PROGRAMA: 01 Democracia Participativa y Estado de Derecho**

**SUBPROGRAMA: 12 Fortalecimiento y Vigencia en el Estado de Derecho.**

**Misión Institucional:** Somos una dependencia perteneciente al poder ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la cual tiene por objeto proporcionar servicios de calidad para garantizar la Seguridad e integridad física y material, manteniendo la paz y estabilidad social atreves del dialogo y la concertación social y política para mantener el estado de derecho buscando la convivencia armónica y pacífica para los habitantes de Tlaxcala

**Visión:** Hacer de Tlaxcala una entidad federativa en la que perdure el orden y la paz social, propiciando en los ciudadanos la integridad, la sensibilidad humana, el trabajo en equipo, seguridad y certeza jurídica, garantizando sus bienes materiales, actividades, y respetando sus derechos humanos creando un clima de legalidad y seguridad pública para la inversión, el crecimiento y desarrollo económico-social del estado.

**Objetivos**

4.10. Fortalecer el Sistema Penitenciario para Lograr una Efectiva Reinserción Social.

4.11. Asegurar el Respeto a los Derechos Humanos y la Legalidad y Fomentar la Cultura de Respeto a la Legalidad en la Entidad

**Estratégicos:**

4.10.1. Fortalecer el proceso de reinserción social, mediante la operación eficiente del sistema penitenciario estatal.

4.10.2. Fortalecer los derechos humanos y cultura de la legalidad.

4.11.1. Establecer una cultura de respeto a los derechos humanos y apego a la legalidad dentro de todos los funcionarios públicos en las áreas de seguridad y procuración de justicia.

4.11.2. Fomentar la cultura de la legalidad y el conocimiento de los derechos humanos entre la población del estado.

**ACCIONES DE GOBIERNO:**

**Acciones a Corto Plazo:**

4.10.1.3. Favorecer programas de reinserción que faciliten la adquisición de habilidades y la reincorporación de los internos a la vida productiva.

4.10.1.4. Brindar atención a grupos de internos con requerimientos específicos como pueden ser adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad.

**Acciones a Mediano Plazo:**

4.10.1.1. Mantener en buen estado las instalaciones del sistema penitenciario y contar con personal suficiente para seguridad y custodia, así como sistemas para detectar, desde el control de acceso, irregularidades que puedan constituirse en delitos al interior de los penales.

4.10.1.2. Capacitar al personal penitenciario en lo relacionado a la operación del Sistema Penal Acusatorio.

4.10.2.1 Fortalecer a la Visitaduría General de la PGJE y a la Inspección General de la CES y dotar de todas las atribuciones a la Comisión de Honor y Justicia de la CES, con la finalidad de prevenir e inhibir los actos de corrupción, abusos y excesos en perjuicio de la ciudadanía y de quienes integran cada institución.

4.11.1.1. Asegurar que todo el personal involucrado en las tareas sustantivas de seguridad y procuración de justicia del gobierno del estado cuente con capacitación en materia de derechos humanos, ya sea como parte de sus actividades formativas o por medio de talleres.

4.11.1.2. Reforzar la cultura de la legalidad en las instituciones de seguridad y procuración de justicia del estado por medio de campañas de difusión, talleres y cursos especializados.

4.11.1.3. Sancionar de manera oportuna y proporcional las faltas a las disposiciones legales y normativas y las violaciones a los derechos humanos por parte de personal de las instituciones de seguridad y procuración de justicia en el estado.

4.11.2.1. Realizar campañas de difusión de fomento al respeto a la legalidad como base de una Sociedad armónica y productiva.

4.11.2.2. En colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos fomentar la difusión y conocimiento de los derechos humanos entre la población que habita en el estado.

**USUARIOS:**

* Población en General
* Internos

**Metas del Proyecto:**

Contribuir a eficientar la seguridad para los tlaxcaltecas.

Bajar la inseguridad social en el estado de Tlaxcala.

Adecuar programas de capacitación y contar con los recursos materiales para personal de seguridad

Gestionar plazas suficientes de personal para seguridad.

Otorgar constancias a la población penitenciaria con posibilidades de reinserción social

Capacitar a los policías en activo de forma permanente.

Llevar a cabo acciones de inspección y supervisión a las funciones de seguridad pública.

Realizar operativos sorpresa con elementos de seguridad y custodia al interior del centro penitenciario.

Efectuar la clasificación de internos de acuerdo a su perfil tecnico-criminologico

Otorgar certificados a los internos en los diversos niveles educativos.

**INDICADORES**

1. Contribuir a la Aplicación de la Plena Vigencia del Estado de Derecho Garantizando la Seguridad Publica y Manteniendo la Estabilidad Político-Social de los Habitantes de Tlaxcala.
2. Garantizar la Atención para Mantener una Adecuada Reinserción Social de la Población Penitenciaria del Estado de Tlaxcala.

3) Población Penitenciaria Reinsertada.

3.1.- Elevación del Nivel Educativo de los Internos.

3.2.- Capacitación para Realizar algún Oficio a los Internos.

3.3.- Atención de internos con terapias psicológicas.

**Proyecto 101 - 2T Reinserción Social**

**Inversión total asignada: $ 103, 729,783.54.00**

**Periodo de ejecución:** Enero-Diciembre 2018

En el siguiente link podrá verificar el Programa Operativo Anual 2018:

<http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=9532>